

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

98**MAJADAHONDA NÚMERO 5***EDICTO*

Doña Margarita Pérez Martínez, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 170 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

Vistos por mí, don Jesús Lumeras Rubio, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Majadahonda, el juicio de faltas número 170 de 2010, por supuesta falta de defraudación de fluido eléctrico, contra don Rafael García de Castro Jordá. Ha sido parte el ministerio fiscal en la persona de la señora Enedina Moreno.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a don Rafael García de Castro Jordá de los hechos que motivaron la presente causa.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación a las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Miguel Guzmán Ibáñez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Majadahonda, a 27 de diciembre de 2011.—
La secretaria (firmado).

(03/2.787/12)